



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
31 de julio de 2023  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2023**

5 a 8 de septiembre de 2023

Tema 4 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### Nicaragua

#### *Resumen*

El documento del programa para Nicaragua se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 5.910.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 19.090.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2024 y 2028.

\* E/ICEF/2023/24.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## Justificación del programa

1. Nicaragua es un país de ingresos medianos con un producto interno bruto (PIB) per cápita de 2.327,3 dólares<sup>1</sup>. El país ha avanzado considerablemente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en la mejora de la salud y el bienestar de los niños y niñas, el fomento de la igualdad de género y la adopción de medidas para mitigar el impacto del cambio climático. La población de Nicaragua es de aproximadamente 6,73 millones de personas, de los cuales el 38,6% son niños, niñas y adolescentes. En torno al 59% de la población reside en zonas urbanas<sup>2</sup>.

2. En 2018, tras un período de crecimiento, el país comenzó a sufrir una recesión económica. El PIB disminuyó un 3,4% ese mismo año y un 2,9% en 2019<sup>3</sup>. En 2020, la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) prolongó la crisis, si bien el impacto económico fue menos grave que en otros países de la región. El PIB se contrajo solo un 1,8% en 2020 debido a las medidas en materia de política social, económica y de producción, así como al aumento de las remesas de fondos<sup>4</sup>, que representaron el 19,9% del PIB en 2022<sup>5</sup>. A pesar de los efectos de los huracanes Eta e Iota en noviembre de 2020, que azotaron extensas zonas del país y provocaron pérdidas equivalentes al valor del 7,8% del PIB ese año<sup>6</sup>, la economía creció un 10,3% en 2021 y un 3,8% en 2022<sup>7</sup>.

3. Aunque Nicaragua ha progresado significativamente en la reducción de la pobreza, aún quedan brechas importantes por abordar. La pobreza y la pobreza extrema afectan al 24,9% y al 6,9% de la población, respectivamente<sup>8</sup>. Las zonas rurales y la Costa Caribe son los lugares más afectados por la pobreza. Nicaragua se encuentra entre los países de la región que más invierten en el sector social en relación con su PIB, con un gasto social que representó el 12,1% del PIB en 2021. Es más, ese año, el 53,3% del gasto público total del país se destinó al sector social. De esa cantidad, el 87% se invirtió en los niños, niñas y adolescentes<sup>9</sup>.

4. La situación geográfica de Nicaragua y su susceptibilidad al cambio climático hacen que el país sea especialmente propenso a los desastres naturales. Estos fenómenos suelen tener un efecto mayor en las poblaciones más desfavorecidas de la nación, así como en sus industrias productivas, la educación, la salud y los sistemas de agua, saneamiento e higiene (WASH). Los departamentos más pobres y remotos del Corredor Seco y la Costa Caribe son los más vulnerables a estos fenómenos y albergan también a la mayoría de la población indígena y afrodescendiente de Nicaragua.

5. Como se señaló en su Primer Informe Nacional Voluntario, Nicaragua está comprometida con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De 2017 a 2021, el país logró disminuir la tasa de mortalidad neonatal de 10,8

---

<sup>1</sup> Banco Central de Nicaragua, Informe Anual 2022,

<https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/informe-anual-2022>.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Información de Desarrollo, Anuario Estadístico 2021 y Encuesta de Medición de Nivel de Vida 2014.

<sup>3</sup> Banco Central de Nicaragua, Informe Anual 2022.

<sup>4</sup> Banco Mundial, "Nicaragua: panorama general".

<sup>5</sup> Base de datos del Banco Mundial.

<sup>6</sup> Gobierno de Nicaragua, Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 (2021).

<sup>7</sup> Banco Central de Nicaragua, Informe Anual 2022.

<sup>8</sup> Encuesta Nacional de Medición de Nivel de Vida, Banco Central de Nicaragua, 2016.

<sup>9</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Informe de liquidación del presupuesto (2021).

a 8,8 por cada 1.000 nacidos vivos; la tasa de mortalidad infantil de 15,4 a 12,5 por cada 1.000 nacidos vivos; y la tasa de mortalidad de menores de 5 años de 17,9 a 14,5 por cada 1.000 nacidos vivos<sup>10</sup>. Entre 2020 y 2021, la tasa de mortalidad materna se redujo de 36,2 a 31,4 por cada 100.000 nacidos vivos<sup>11</sup>. A pesar de estas mejoras sustanciales, el país sigue enfrentándose a retos como las creencias y prácticas culturales que obstaculizan el uso de los servicios, el difícil acceso debido a las condiciones geográficas, la limitada oferta de servicios de salud mental y las altas tasas de embarazos en la adolescencia.

6. La tasa de malnutrición aguda se redujo del 5,8% al 4,6% entre 2016 y 2020<sup>12</sup>, y la tasa de desnutrición crónica cayó del 13,7% al 8,5% entre 2016 y 2022<sup>13</sup>. Sin embargo, esta tendencia positiva no se registró en todo el país, como es el caso del Corredor Seco y la Costa Caribe<sup>14</sup>. La prevalencia de la anemia en los niños y niñas menores de 5 años aumentó del 11% en 2009 al 25,4% en 2018<sup>15</sup>. Es fundamental mejorar la información para las familias sobre pautas de alimentación y prácticas culturales de alimentación y atención, aumentar el número de personal capacitado con competencias y conocimientos normalizados, y contar con una mayor disponibilidad de equipos y recursos financieros para garantizar una mejor calidad de los servicios. El cambio climático puede repercutir en las condiciones de salud y nutrición, especialmente de los más vulnerables, pues limita el acceso a los alimentos y aumenta la incidencia de enfermedades.

7. Nicaragua presenta una de las tasas de cobertura más altas de América para la pauta completa de primovacunación frente a la COVID-19, con un 93% de la población a partir de 2 años vacunada con dos dosis<sup>16</sup>. Además, las tasas de cobertura de la vacuna contra el bacilo de Calmette y Guérin y la triple vacuna contra la difteria, la tosferina y el tétanos (DPT) se sitúan en un 95,7% y un 100%, respectivamente<sup>17</sup>. No obstante, hay zonas del país donde la cobertura de vacunación está por debajo del promedio nacional.

8. La tasa de prevalencia del VIH entre los adolescentes es del 0,1%, con una tasa de cobertura de las pruebas del 4,3%, mientras que la cobertura del tratamiento antiviral es del 79,5%<sup>18</sup>. Cerca del 83% de las mujeres embarazadas se someten a la prueba del VIH, y el 96% de las mujeres embarazadas seropositivas reciben tratamiento antirretroviral. La cobertura del diagnóstico en niños y niñas es del 78%<sup>19</sup>.

9. La cobertura de instalaciones de agua potable mejoradas es del 93% en zonas urbanas y del 55% en zonas rurales, y la cobertura de instalaciones de alcantarillado en las zonas urbanas es del 50%. Por otro lado, el 49,7% de los hogares en zonas rurales disponen de servicios básicos de saneamiento<sup>20</sup>. Sin embargo, el limitado presupuesto para la cobertura afecta al acceso a los servicios de WASH, particularmente en zonas rurales como el Corredor Seco o la Costa Caribe, lo que

<sup>10</sup> UNICEF, Almacén de Datos (2022).

<sup>11</sup> Ministerio de Salud de Nicaragua (MINSa), Mapa Nacional de la Salud 2023.

<sup>12</sup> Presidencia de la República, “Informe del Presidente de la República al Pueblo Nicaragüense y a la Asamblea Nacional, Gestión del Buen Gobierno 2022” (2023).

<sup>13</sup> MINSa, Censo Nutricional 2020.

<sup>14</sup> MINSa, Censo Nutricional 2021.

<sup>15</sup> MINSa, Sistema de Vigilancia Nutricional 2018.

<sup>16</sup> Organización Panamericana de la Salud (OPS), “Nicaragua: Perfil de país para la vacunación contra la COVID-19” (2023).

<sup>17</sup> MINSa, Mapa Nacional de la Salud 2021.

<sup>18</sup> Datos administrativos del MINSa de 2022.

<sup>19</sup> Datos del MINSa extraídos del Programa Nacional de ITS, VIH y Sida (2022).

<sup>20</sup> Presidencia de la República, “Informe del Presidente de la República al Pueblo Nicaragüense y a la Asamblea Nacional, Gestión del Buen Gobierno 2022” (2023).

genera una distribución desigual de estos servicios y supone un cuello de botella para asegurar la salud y el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Además, aún existen barreras sociales y culturales en lo tocante a la salud, el saneamiento y la gestión de la higiene menstrual de las adolescentes y las mujeres.

10. El programa Amor para los Más Chiquitos y Chiquitas (PAMOR), que brinda apoyo a la coordinación del sector de la primera infancia, ofrece servicios a 14.730 niños y niñas de 0 a 6 años en 266 centros de desarrollo de la primera infancia, con el fin de potenciar sus habilidades cognitivas, motoras y psicosociales<sup>21</sup>. Aparte del reto de ampliar la cobertura, también hay margen para mejorar la calidad de los servicios prestados.

11. La tasa neta de matriculación es del 64% en el caso de la educación de la primera infancia, del 92,9% para la educación primaria y del 78,3% para la educación secundaria<sup>22</sup>. La tasa de retención del alumnado es del 95% en la educación primaria y del 96,8% en la educación secundaria. El 9% de las escuelas disponen de acceso a tecnologías de la información<sup>23</sup>.

12. A pesar de que el Estado destina el 34,8% del gasto del sector social a la educación<sup>24</sup>, los desafíos en materia de cobertura, calidad e inclusión persisten. Asimismo, existen disparidades en la inversión en función de los niveles educativos y muchos cuidadores carecen de los conocimientos suficientes acerca de la importancia de la estimulación y educación temprana de los niños y niñas. Por otra parte, emergencias como los huracanes y las migraciones pueden tener repercusiones en la asistencia a la escuela y el aprendizaje.

13. Nicaragua cuenta con un sistema de protección de la infancia gestionado por el Ministerio de la Familia. Datos recientes indican que la violencia contra los niños y niñas sigue siendo un problema vigente. En 2021, el Instituto de Medicina Legal atendió 14.481 casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (de los cuales el 72% afectaban a chicas). De estos, 6.506 fueron casos de violencia psicológica (el 77% afectaban a chicas), 4.032 fueron casos de violencia física (el 50% afectaban a chicas) y 3.943 fueron casos de violencia sexual (el 87% afectaban a chicas)<sup>25</sup>. Las normas sociales relativas a la edad y el género contribuyen a perpetuar este tipo de violencia, en la que también influye la falta de conocimiento de modelos de crianza positiva. Reforzar el sistema estadístico puede ayudar a determinar la magnitud de las distintas formas de violencia.

14. Aunque el Gobierno ha habilitado oficinas de registro civil en todos los hospitales y centros de salud del país, la insuficiencia del registro civil sigue afectando a los niños y niñas de las comunidades rurales de la Costa Caribe y el Corredor Seco. Esto se debe a que los progenitores ignoran la importancia de este procedimiento y también a que algunos nacimientos se producen fuera del sistema de salud.

15. Nicaragua es a la vez país de origen y de tránsito de migrantes. Los niños y niñas, los adolescentes y las madres en tránsito se enfrentan a mayores riesgos de violencia, incluida la violencia de género. El fortalecimiento de los marcos

---

<sup>21</sup> Gobierno de Nicaragua, Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

<sup>22</sup> Datos administrativos del MINSA.

<sup>23</sup> Datos administrativos del Ministerio de Educación.

<sup>24</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Informe de liquidación del presupuesto (2021).

<sup>25</sup> Datos administrativos del Instituto de Medicina Legal.

regulatorios e institucionales puede contribuir a mejorar la protección de los niños y niñas en tránsito.

16. Nicaragua ha tomado medidas orientadas a minimizar el impacto del cambio climático y mitigar los riesgos de desastre a través de su Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. El Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) tiene la capacidad de movilizar a las instituciones y a la población en situaciones de emergencia. Sin embargo, aún quedan retos pendientes, como a) reforzar las capacidades de las brigadas municipales y comunitarias de respuesta y asistencia humanitaria; b) implementar planes de seguridad en materia de WASH resilientes al clima; y c) mejorar la participación de los niños, niñas y adolescentes en iniciativas de cambio social y de conducta en pro de la acción climática.

17. La evaluación del programa para el país durante el período 2019-2023 arrojó lecciones relevantes para este ciclo, tales como: a) las acciones enfocadas en la generación de evidencias pueden ayudar a orientar programas clave que benefician a los niños, niñas y adolescentes; y b) una respuesta de emergencia gubernamental coordinada puede facilitar la ampliación de las medidas con el fin de diseñar programas de desarrollo más sostenibles. La evaluación recomendó implementar una priorización geográfica y, al mismo tiempo, mantener un enfoque nacional.

18. A partir de estas lecciones, el nuevo programa para el país potenciará la generación de conocimientos y se centrará principalmente en la Costa Caribe y el Corredor Seco a fin de garantizar el nexo acción humanitaria-desarrollo.

## **Prioridades y alianzas del programa**

19. El programa apoyará el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 y las metas del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay 2019-2029. También respaldará las iniciativas nacionales para acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aplicar las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Además, el programa prioriza las medidas del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025, con los que está en consonancia.

20. De conformidad con las prioridades nacionales, la experiencia y las lecciones aprendidas de cooperaciones anteriores, y el valor añadido del UNICEF, el programa dará prioridad a cuatro componentes: salud, nutrición y desarrollo infantil; educación inclusiva de calidad; protección de los niños, niñas y adolescentes; y agua, saneamiento e higiene y resiliencia al clima.

21. El programa pretende contribuir a reforzar los programas y servicios implementados por el Gobierno y la sociedad con miras a crear nuevas oportunidades inclusivas y equitativas para que cada niño, niña y adolescente crezca, progrese y participe en el desarrollo de Nicaragua.

22. El UNICEF trabajará en zonas prioritarias, como el Corredor Seco y la Costa Caribe, que se enfrentan a importantes retos y carencias en materia de equidad, y que son vulnerables a las emergencias y el cambio climático. En el plano nacional, se desarrollarán acciones para apoyar el fortalecimiento de marcos regulatorios, generar evidencia y promover los derechos de los niños y niñas, con enfoque en los niños y niñas más vulnerables y con discapacidad.

23. El UNICEF adoptará un enfoque holístico y de colaboración para promover el cambio social y de comportamiento, incluso en contextos de emergencia, lo que implicará cuestionar las normas sociales y de género, fomentar la crianza positiva, mejorar las plataformas comunitarias y potenciar la participación de los adolescentes. Además, el UNICEF generará una base empírica y tratará de reforzar la demanda de servicios para las poblaciones vulnerables.

24. El programa aspira a ampliar la capacidad de las instituciones nacionales, los gobiernos locales y las comunidades para minimizar los peligros que plantean los desastres, las emergencias, el deterioro del medio ambiente y el clima, con particular atención a la Costa Caribe y el Corredor Seco.

25. El UNICEF forjará alianzas más sólidas con los donantes del sector público en los planos bilateral y multilateral; las instituciones financieras internacionales; los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; las empresas privadas; la sociedad civil; y el mundo académico, a fin de reforzar las iniciativas nacionales de defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

### **Salud, nutrición y desarrollo infantil**

26. Con este componente, que complementa al Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC), el UNICEF apoyará las iniciativas nacionales orientadas a reducir la mortalidad y morbilidad materna e infantil, así como a mejorar la nutrición de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual respaldará la prestación de un paquete integrado de servicios resilientes y fortalecerá la atención primaria de la salud y el programa Amor para los Más Chiquitos y Chiquitas.

27. El UNICEF colaborará con el Gobierno y otros asociados para alcanzar las siguientes líneas de acción: a) recopilar evidencia para mejorar la inversión pública, sobre todo en la atención primaria de la salud, el desarrollo infantil y la prevención de embarazos en la adolescencia, a través de un enfoque intersectorial; b) actualizar el marco legislativo con el fin de impulsar la nutrición infantil, especialmente mediante la promoción de la lactancia materna y la defensa del etiquetado frontal de los productos que favorecen la obesidad; y c) actualizar el marco regulatorio y el sistema interinstitucional de seguimiento y evaluación del programa Amor para los Más Chiquitos y Chiquitas.

28. Se revisarán los marcos de los planes de estudios que apoyan la transición de los niños y niñas de la educación inicial a la educación preescolar, y se hará hincapié en garantizar la inclusión educativa de los niños y niñas con discapacidad. Además, se diseñará un modelo de desarrollo en la primera infancia que tenga en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas y adopte un enfoque de género.

29. El UNICEF apoyará el acceso equitativo e inclusivo a un paquete básico de servicios resilientes que integre la nutrición infantil, la atención al desarrollo infantil, la universalización de la inmunización —con prioridad para los niños y niñas con menor cobertura de vacunación—, la salud mental y el VIH, con especial atención a las poblaciones altamente vulnerables, incluidos los niños y niñas con discapacidad y los que se encuentran en situaciones de emergencia. El paquete incluirá medidas de prevención y promoción de la salud, como la reducción de la tasa de embarazos en la adolescencia, la prevención del VIH y el apoyo psicosocial. Se concederá prioridad al sector de la atención primaria de la salud en zonas geográficas críticas a fin de mejorar la prestación del paquete básico de servicios resilientes y fortalecer el sistema de información del MOSAFC.

30. El UNICEF también prestará apoyo para: mejorar la cobertura y la calidad de la atención de los servicios de desarrollo infantil; reforzar la capacidad de los servicios de atención médica y de las familias en materia de crianza positiva y responsabilidad compartida en el cuidado de los niños y niñas; y optimizar los sistemas de seguimiento intersectorial.

31. Además, la organización colaborará con instituciones nacionales y líderes comunitarios para promover una nutrición adecuada, la inmunización, la atención al desarrollo infantil y la crianza positiva.

### **Educación inclusiva de calidad**

32. En el marco de este componente, el UNICEF respaldará los compromisos nacionales e internacionales encaminados a mejorar las habilidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual velará por su participación satisfactoria en procesos de aprendizaje inclusivos, equitativos, pertinentes y de calidad, en entornos seguros, saludables y resilientes que fomenten la retención de los niños y niñas en el sistema educativo.

33. El UNICEF dará prioridad a la inclusión en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas con discapacidad, afectados por situaciones de emergencia, migrantes, adolescentes embarazadas y niños y niñas procedentes de los hogares más pobres. También se favorecerá la adquisición de habilidades fundamentales, socioemocionales y de otra índole que preparen a los niños y niñas para su futuro desempeño en la sociedad. Además, se fortalecerá la capacidad del sistema educativo para atender a los niños, niñas y adolescentes afectados por la migración.

34. Entre las medidas clave del programa se incluirá el apoyo a la formación docente inicial y continua, en especial en pedagogías innovadoras y relevantes, educación inclusiva con un enfoque de género, educación intercultural bilingüe y aprendizaje y competencias digitales.

35. El UNICEF contribuirá a perfeccionar los recursos de enseñanza y aprendizaje para fortalecer las competencias básicas de los niños y niñas. Además, apoyará la participación de los estudiantes y ampliará las opciones educativas flexibles, como el aprendizaje a distancia. El programa colaborará con el sistema educativo y los asociados a fin de proporcionar apoyo socioemocional a los niños, niñas y adolescentes y reforzará la capacidad del sistema para garantizar la continuidad de la educación en situaciones de emergencia.

36. El UNICEF respaldará iniciativas orientadas a establecer políticas y reglamentos que institucionalicen los esfuerzos destinados a mejorar la cobertura y la calidad de la educación, especialmente para las poblaciones más vulnerables. Se prestará asistencia técnica al Ministerio de Educación con el objetivo de perfeccionar los procesos de seguimiento de la calidad del aprendizaje, sobre todo en lo relativo a las habilidades básicas.

37. El UNICEF también trabajará con la comunidad educativa y la población para modificar las conductas y las normas sociales que dificultan el acceso a la escuela y la retención. Se fomentará la participación de las familias y las comunidades con el objetivo de mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje, especialmente entre los grupos vulnerables.

### **Protección de niños, niñas y adolescentes**

38. Este componente pretende crear entornos más seguros para niños, niñas y adolescentes, particularmente en lo que respecta a la violencia, incluida la de género, y mejorar el acceso a los servicios de protección especial, la justicia, el registro civil y la identidad jurídica.

39. El UNICEF reforzará la prevención de la violencia mediante iniciativas de cambio social y de comportamiento en las que participen niños y niñas, adolescentes, progenitores y cuidadores. Entre las estrategias se incluirán la promoción de nuevas masculinidades y modelos de feminidad, la mejora de los conocimientos que ayudan a prevenir y abordar la violencia contra los niños y niñas, también la violencia de género, y la erradicación de las uniones tempranas, el acoso y la ciberviolencia. También se concederá prioridad al fomento del uso responsable de las redes sociales con miras a prevenir la trata o la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

40. El UNICEF fortalecerá los servicios de atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia física, psicológica o sexual. Para alcanzar este objetivo, se seguirán varias líneas de acción: a) fortalecer la comisión nacional para la aplicación del Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual y apoyar la creación de comisiones municipales con el mismo propósito; b) ampliar la ruta comunitaria de acceso a la justicia de la Costa Caribe; c) reforzar las capacidades y competencias del personal del sistema de protección especial, incluido el personal del sistema de justicia; d) formular y aplicar una estrategia de reintegración social para adolescentes en conflicto con la ley; e) consolidar el programa nacional de desinstitucionalización Retorno Amoroso; f) afianzar los programas que velan por un registro civil de los nacimientos oportuno; y g) actualizar los protocolos de protección y los sistemas de información para niños, niñas y adolescentes afectados por la movilidad humana.

41. Con el fin de prevenir todas las formas de violencia, el UNICEF reforzará la estrategia Escuelas de Valores, dirigida a adolescentes, progenitores y cuidadores, y ampliará la aplicación de la metodología Deporte para el Desarrollo.

#### **Agua, saneamiento e higiene y resiliencia al clima**

42. En el marco de este componente, el UNICEF apoyará los esfuerzos multisectoriales para fortalecer la resiliencia de los niños y niñas, los adolescentes y las familias ante los efectos de la crisis climática. El componente también pretende mejorar su acceso a servicios de WASH seguros, sostenibles e inclusivos, con especial atención a la Costa Caribe y el Corredor Seco.

43. Entre las acciones clave se incluirán las siguientes: a) fortalecer la capacidad nacional para la reducción del riesgo de desastres frente al cambio climático; b) garantizar el acceso seguro y equitativo a los servicios de WASH para niños, niñas y adolescentes en las comunidades, los centros de salud y las escuelas; c) mejorar los conocimientos de los reguladores técnicos y proveedores de servicios; d) promover prácticas positivas y sostenibles en materia de WASH por medio del fomento del cambio social y de comportamiento de las familias y de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso; y e) aumentar la resiliencia y adaptabilidad de las familias a los riesgos relacionados con el clima y los desastres.

44. El UNICEF velará por que los servicios de WASH sean más resilientes al clima, para lo cual contribuirá a reforzar las instituciones vinculadas a este sector. Se prestará asistencia técnica para actualizar o formular marcos regulatorios que tengan en cuenta a los niños y niñas, la equidad de género, el cambio climático, la prevención de desastres y el acceso de las personas con discapacidad. También se brindará

asistencia técnica para el diseño y la construcción de infraestructuras de WASH resilientes y sostenibles.

45. En colaboración con el Banco Mundial, el programa reforzará el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural a fin de garantizar un seguimiento eficaz de las desigualdades en el acceso a los servicios de WASH. El programa también abogará por aprovechar y movilizar recursos para aumentar la cobertura de los servicios inclusivos y resilientes al clima y mejorará las capacidades de diferentes actores del sector del WASH con el objetivo de diseñar medidas que mejoren la calidad de los servicios.

46. Se evaluarán los resultados del programa Saneamiento e Higiene Total y Sostenible (SAHTOSO) en comunidades indígenas para determinar su eficacia en la reducción de la defecación al aire libre y la universalización de la higiene.

### Eficacia del programa

47. Este componente se centrará en garantizar una implementación de alta calidad del programa y coordinar las prioridades transversales, entre las que se incluyen: a) el fortalecimiento institucional en todos los sectores para mejorar la planificación, el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje, con el fin de generar una base empírica sobre la eficacia de las acciones y fundamentar la programación de forma sistemática; b) la gestión de las relaciones externas y la comunicación para respaldar la programación, aumentar la visibilidad de los derechos de la infancia y la labor del UNICEF, y establecer mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas para las poblaciones afectadas, con la participación activa de los adolescentes y los jóvenes; y c) la coordinación de las iniciativas intersectoriales con el objetivo de desarrollar una programación que tenga en cuenta los riesgos y la crisis climática, el análisis de los riesgos y la preparación para emergencias.

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud, nutrición y desarrollo infantil	1 120	6 050	7 170
Educación inclusiva de calidad	1 290	4 040	5 330
Protección de niños, niñas y adolescentes	1 500	2 400	3 900
Agua, saneamiento e higiene y resiliencia al clima	900	5 000	5 900
Eficacia del programa	1 100	1 600	2 700
<b>Total</b>	<b>5 910</b>	<b>19 090</b>	<b>25 000</b>

### Gestión del programa y de los riesgos

48. Este documento del programa para el país ofrece una visión general de las contribuciones del UNICEF a la consecución de los resultados nacionales y sirve como principal mecanismo de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas de los

directores en los planos nacional, regional y de la sede se describen en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

49. El UNICEF analizará los riesgos de manera continuada para fundamentar el programa y sus estrategias. Estos riesgos incluyen fenómenos climáticos, desafíos en la movilización de recursos (especialmente para el seguimiento y la evaluación) y otras circunstancias mundiales. Se emplearán mecanismos de alerta temprana y herramientas institucionales de gestión de riesgos para mitigar los riesgos y hacer un seguimiento de las tendencias y los efectos de las emergencias en el programa.

50. El UNICEF supervisará los indicadores del programa a fin de tomar medidas correctivas oportunas en la implementación del presupuesto y del programa e identificar oportunidades que puedan contribuir a lograr resultados, como ajustes e iniciativas gubernamentales, y puntos de entrada para mejorar el bienestar de los niños y niñas frente a las consecuencias humanitarias y las repercusiones de las crisis.

## **Seguimiento, aprendizaje y evaluación**

51. El UNICEF utilizará tecnologías innovadoras para el desarrollo con el fin de mejorar las capacidades nacionales y subnacionales para generar y emplear datos oportunos, de alta calidad y desglosados que permitan supervisar y evaluar el ejercicio de los derechos de la infancia, reducir las disparidades y eliminar los cuellos de botella.

52. Esta esfera intersectorial contempla las prioridades siguientes: a) fortalecer la generación y el uso de datos sobre la situación de los niños y niñas con el fin de mejorar la toma de decisiones en los programas, las políticas y los reglamentos, lo que incluye las lecciones aprendidas en la realización de la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados en 2023 para su réplica en 2028; b) validar los datos administrativos a través del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE); c) crear herramientas para medir y supervisar la inversión pública en la infancia, de manera que estas sean útiles para la toma de decisiones; y d) reforzar la institucionalización de la evaluación de políticas, programas y normas públicas relativas a los niños y niñas.

53. Las principales líneas de actuación se centrarán en a) supervisar sistemáticamente el rendimiento de los programas mediante datos recopilados periódicamente por una institución designada; b) hacer un seguimiento de la situación de los niños y niñas a través de la recopilación de información de homólogos gubernamentales como el INIDE o los ministerios clave; c) llevar a cabo exámenes de mitad de año y anuales de evaluación sobre los progresos en la programación con las instituciones asociadas; y d) evaluar tanto las prioridades programáticas del UNICEF como los programas nacionales.

54. Durante el examen de mitad de período, previsto para 2026, los indicadores de las metas del marco de resultados y recursos se ajustarán según sea necesario en consonancia con el próximo Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2027-2031 del Gobierno.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre Nicaragua y el UNICEF, 2024-2028

**Convención sobre los Derechos del Niño:** artículos 1, 3, 4, 6 a 37, 39, 40 y 44.

**Prioridades nacionales:** Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026: objetivos 2 a 6.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 1 a 6, 10, 11, 13, 16 y 17.

**Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:** No se aplica<sup>a</sup>

**Grupos de objetivos relacionados del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025:** 1 a 5.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) <sup>b</sup>	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
1. Para 2028, los niños, niñas y adolescentes en la Costa Caribe y el Corredor Seco sobreviven y prosperan gracias al acceso a servicios de atención primaria de la salud resilientes al cambio climático y de calidad, prácticas adecuadas de crianza y suministros esenciales (sobre todo en situaciones de emergencia) y se	<p>Tasa de mortalidad neonatal por cada 1.000 nacidos vivos B: 8,5 M: 8</p> <p>Tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos B: 14,5 M: 13</p> <p>Porcentaje de malnutrición crónica</p>	<p>Datos administrativos (Ministerio de Salud)</p> <p>Panel de nutrición del UNICEF (NutriDash); datos administrativos (Ministerio de Salud); encuesta de indicadores múltiples por</p>	<p>1.1. Las instituciones públicas registran mejoras en su marco jurídico y estratégico en favor de la nutrición y tienen acceso a evidencia e inversión social por parte del Gobierno para aplicar planes y programas de salud y desarrollo infantil resilientes y centrados en la prestación integral, el aumento de la cobertura y la calidad de los servicios.</p> <p>1.2. Los niños, niñas y adolescentes disponen de un acceso equitativo e inclusivo a un paquete de servicios</p>	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de la Familia (MIFAM); Ministerio de Educación; Secretaría de Cambio Climático de la Presidencia (SCCP); SINAPRED; Asociación de Padres de Familia con Hijos con Discapacidad; instituciones financieras</p>	1 120	6 050	7 170

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)<sup>b</sup></i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
benefician del acceso a prácticas y entornos propicios que favorecen la nutrición, la salud física y mental, y el desarrollo.	B: 8,5% M: 8%  Porcentaje de niños y niñas con la tercera dosis de la vacuna DPT B: 90% M: 95%	conglomerados (MICS) 2023  Mapas nacionales de la salud (Ministerio de Salud)	integrado y resiliente que les permite sobrevivir y prosperar.  1.3. Los niños y niñas, adolescentes, progenitores, cuidadores, familias y comunidades adoptan actitudes para la creación de entornos saludables y protectores, y llevan a cabo prácticas positivas de nutrición, salud y atención para el desarrollo de los niños y niñas en sus entornos familiares y comunitarios.	internacionales, OPS/Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)			
2. Para 2028, los niños, niñas y adolescentes en edad de enseñanza preescolar (de 3 a 5 años), primaria (de 6 a 11 años) y media (de 12 a 16 años) que pertenecen a las comunidades más vulnerables al cambio climático mejoran significativamente su desempeño en habilidades básicas gracias a su participación	Tasa neta ajustada de matriculación en a) educación de la primera infancia; b) educación primaria; c) educación secundaria B: a) 64,0%; b) 92,9%; c) 78% M: a) 75%; b) 100%; c) 85%  Tasa bruta de matriculación en educación primaria B: 108,5% M: 100%	Datos y estadísticas (Ministerio de Educación)	2.1. El sistema educativo cuenta con mayores capacidades para desarrollar entornos escolares inclusivos y seguros, adaptados culturalmente, de más calidad y pertinencia, donde los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad y los de poblaciones indígenas, afrodescendientes y los de las poblaciones rurales de la Costa Caribe participan en procesos de aprendizaje de calidad.  2.2. Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar	Ministerio de Educación; MIFAM; Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur (GRACCS); Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte (GRACCN); Universidad Nacional	1 290	4 040	5 330

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)<sup>b</sup></i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
satisfactoria en procesos de aprendizaje inclusivos, equitativos, pertinentes y de calidad en entornos educativos seguros, saludables y resilientes.	Tasa de retención de estudiantes en a) educación de la primera infancia; b) educación primaria; c) educación secundaria B: a) 97,0%; b) 95,0%; c) 93,8% M: a) 100%; b) 100%; c) 95%	Datos y estadísticas (Ministerio de Educación)	mejoran notablemente su desempeño en la adquisición de habilidades básicas, como la lectoescritura, las matemáticas y las aptitudes interpersonales, mediante el refuerzo de las pedagogías adecuadas y los factores asociados, como el entorno escolar, la participación de la comunidad educativa y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en periodos ordinarios como en situaciones de emergencia.  2.3. Los niños y niñas, adolescentes y jóvenes en edad de enseñanza preescolar, primaria y secundaria que no asisten a la escuela o corren el riesgo de abandonarla están integrados en el sistema educativo o en otras alternativas educativas y formativas.	Autónoma de Nicaragua; instituciones financieras internacionales			
3. Para 2028, los niños, niñas y adolescentes en las zonas más vulnerables, incluido en contextos de movilidad humana	Cobertura del registro de nacidos vivos por parte del Consejo Supremo Electoral con respecto a los nacimientos registrados por el	Compendio de Estadísticas Vitales 2020-2021 (INIDE)	3.1. Las instituciones han reforzado sus estrategias para prevenir la violencia contra los niños y niñas, incluida la violencia de género, con la participación de niños, niñas y	Corte Suprema de Justicia; MIFAM, Instituto de Medicina Legal; Oficina del Registro Civil;	1 500	2 400	3 900

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)<sup>b</sup></i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
y emergencias, viven en entornos que los protegen de la violencia y tienen acceso a servicios mejorados de protección especial, justicia y registro civil, lo que permite su pleno desarrollo.	<p>Ministerio de Salud en:</p> <p>a) la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte;</p> <p>b) Jinotega</p> <p>B: a) 77,1% b) 89,7%</p> <p>M: a) 83,6% b) 94,7%</p> <p>Porcentaje de niños y niñas en conflicto con la ley sujetos a un mandato de remisión o a una medida no privativa de libertad</p> <p>B: 90%</p> <p>M: 94%</p>	Datos administrativos (Corte Suprema de Justicia)	<p>adolescentes en sus entornos, también en contextos humanitarios y situaciones de emergencia.</p> <p>3.2. Los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a servicios mejorados de protección contra la violencia física, psicológica y sexual y de registro civil, así como a servicios de justicia penal especializados para adolescentes, a través del sistema de protección especial, incluso en contextos humanitarios y situaciones de emergencia.</p> <p>3.3. Los niños, niñas y adolescentes afectados por la movilidad humana disponen de acceso a servicios mejorados de protección contra la violencia, la trata y la explotación sexual infantil, lo que incluye la violencia de género.</p>	GRACCN; Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)			
4. Para 2028, más niños y niñas, adolescentes y sus familias, sobre todo en zonas rurales de la	<p>En el Corredor Seco y la Costa Caribe:</p> <p>Porcentaje de la población menor</p>	Plataforma del Sistema de Información de Agua y	4.1. Las instituciones cuentan con recursos y desarrollan y aplican un marco regulatorio estratégico, inclusivo e intersectorial con un enfoque	Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Autoridad	900	5 000	5 900

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) <sup>b</sup>	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
Costa Caribe y el Corredor Seco, son resilientes a la crisis climática y tienen acceso a servicios de WASH adecuados e inclusivos, gestionados de forma segura y sostenible con miras a cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.	<p>de 18 años que utiliza, al menos, a) servicios básicos de agua potable y b) servicios básicos de saneamiento B: a) 22,9%; b) 30,7% M: a) 35,4%; b) 44,7%</p> <p>Porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos de a) agua potable; b) saneamiento; y c) higiene B: a) 3,7%; b) 3,7%; c) 3,7% M: a) 5,3%; b) 5,3%; c) 5,3%</p> <p>Porcentaje de centros de salud con servicios básicos de a) agua potable; b) higiene; y c) gestión de desechos B: a) 8,3%; b) 8,3%; c) 8,3% M: a) 16,8%; b) 16,8%; c) 16,8%</p>	<p>Saneamiento Rural (Fondo de Inversión Social de Emergencia)</p> <p>MICS 2023 (INIDE)</p>	<p>de gestión del riesgo de desastres que responde a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes ante la crisis climática, los fenómenos naturales y la degradación ambiental.</p> <p>4.2. Los niños, niñas y adolescentes de la Costa Caribe y el Corredor Seco cuentan con un acceso seguro, inclusivo y equitativo a servicios básicos de WASH de calidad y resilientes a la crisis climática.</p> <p>4.3. Las instituciones del sector, las familias y los niños, niñas y adolescentes adoptan prácticas positivas y sostenibles en relación con los recursos y servicios de WASH, lo que incluye la preparación para casos de desastre, con el objetivo de vivir en entornos y ambientes seguros y resilientes.</p>	<p>Nacional del Agua; GRACCS; GRACCN; instituciones financieras internacionales; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS); Misión conjunta PMA/FAO; UNFPA</p>			
5. Eficacia del programa					1 100	1 600	2 700
<b>Recursos totales</b>					<b>5 910</b>	<b>19 090</b>	<b>25 000</b>

<sup>a</sup> Las entidades de las Naciones Unidas en Nicaragua no cuentan con un sistema de coordinadores residentes o MCNUDS.

<sup>b</sup> Las metas del marco de resultados y recursos se ajustarán en el examen de mitad de período, cuando el Gobierno apruebe el próximo Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2027-2031.